



EQUIPAMIENTO EXCELENCIA CESFAM ESTACION

Vallenar, 24 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 2318 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-70-L115 EQUIPAMIENTO EXCELENCIA CESFAM ESTACION
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-70-L115 EQUIPAMIENTO EXCELENCIA CESFAM ESTACION
Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
77.239.430-6	MURUA Y ASOCIADOS LTDA
76.555.030-0	SISTEMAS TECNOLOGICOS BIOMEDICINA LUCY HERNANDEZ URQUIETA E.I.R.L.
77.190.880-2	SOC. IMPORTADORA OPTIVISION LTDA
96.636.310-K	ALL MEDICA S.A
78.027.120-5	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LABORATORIOS DIPROLAB LTDA.
15.300.443-9	PAOLA ANDREA FELIU SOTO

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
Declárese desierta las siguientes líneas de licitación 5350-70-L115

6	COLEER PARA TRASLADO DE MUESTRAS DE 8 A 9 LITROS DEBE INCLUIR FOTOGRAFIAS
---	---

III. Publíquese en www.mercadopublico.cl

IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL
NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
REGIÓN DE ATACAMA
DRA. PATRICIA SALINAS GUÍERREZ
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Jefe Finanzas Salud Municipal
 - Contabilidad Salud Municipal
 - Adquisiciones Salud Municipal
 - Archivo oficina de partes
- NFR/DRA. PSG/I.C. CRT/RAPN/rap